



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 20 de enero de 2012

número 6

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 996/2011	Sucesorio Intestamentario	Ofra Estrada Balderas	(2ª Pub)	3
Exp. 953/2011	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 2053/2011-I	Intestamentario Especial	Ramona Almaguer Siller	(2ª Pub)	3
Exp. 1920/2011	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antelia Torres Silva	(2ª Pub)	3
Exp. 1707/2011-I	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Paz Ramírez Díaz	(2ª Pub)	4
Exp. 971/2011	Sucesorio Intestamentario	Román Navarrete Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 326/2011	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Gloria Guerrero	(2ª Pub)	4
Exp. 954/2011	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús de León Morales	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dolores Tello Aguilar	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial Intestamentario	Neftali Sánchez Torres	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial Intestamentario	Eleazar Valdés Cedillo	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial Intestamentario	Daniela Isela Velázquez Medellín	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial Intestamentario	Manuel de Jesús Díaz Aguilar	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial Intestamentario	Rodolfo Macías Escobedo	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentario	Roxana Julieta Arreola González	(2ª Pub)	7
Exp. 141/2011	Ordinario Civil	Vicente Obregón Velázquez	(3ª Pub)	7
Exp. 839/2011	Divorcio Necesario	Juan Carlos Valdez Alvarado	(3ª Pub)	7
Exp. 483/2011	Ordinario Civil	Raúl Santos Carral Moncada	(3ª Pub)	8
Exp. 1339/2008	Ordinario Civil	Marcela Martínez López	(2ª Pub)	8
Exp. 12/2009	Ejecutivo Mercantil	Oscar Rincón Zapata	(2ª Pub)	8
Exp. 337/2011	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Garza Tamez	(1ª Pub)	9
Exp. 957/2011	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Limón Zapata	(1ª Pub)	9
Exp. 1391/2011	Rectificación de Acta	Julio Ramírez Coronado	(1ª Pub)	9
Exp. 1394/2011	Rectificación de Acta	María Eugenia Galindo Hernández	(1ª Pub)	10
Exp. 402/2010	Ordinario Civil	María Inés Ávila Ibarra	(1ª Pub)	10

Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Raúl José Garza de la Peña	(1ª Pub)	10
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Felipe Martínez Rivera	(1ª Pub)	11
Convocatoria	Asamblea General	Inmobiliaria Reyli, S.A. DE C.V.	(1ª Pub)	11

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1348/2011	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonia Jaramillo de la Rosa	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio José Karam Abbud	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipa Arenas Gallegos	(2ª Pub)	12
Exp. 1519/2010	Civil Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	13
Exp. 16/2012	Sucesorio Intestamentario	Enrique Teofilo Campos Medina	(1ª Pub)	14
Exp. 1786/2011	Sucesorio Intestamentario	Juan Martín Barrera Castellanos	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Idilio Humberto De Hoyos Sánchez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesiones In Testamentarias	Nicolasa Hernández Mireles	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lourdes Dominga Hernández Guzmán	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 583/2011	Sucesorio Intestamentario	Juan Javier Ponce Ríos	(2ª Pub)	15
Exp. 533/2011	Sucesorio Intestamentario	Juanita Elisa Hernández Hernández	(2ª Pub)	16
Exp. 468/2011	Sucesorio Intestamentario	Raúl Luna Lara	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Midori Ofelia Nakagoshi Cepeda	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Hilda Wislar Alvarado	(1ª Pub)	17
Exp. 599/2011	Sucesorio Testamentario	Ricardo Villarreal Flores	(1ª Pub)	17
Exp. 584/2011	Sucesorio Intestamentario	Raúl Saucedo Martínez	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 13/2010	Ordinario Civil	María Adriana Rivera Carrion	(1ª Pub)	17
--------------	-----------------	------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 829/2009	Declaración de Ausencia	Carmen Nájera Ochoa	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Vázquez Paz	(2ª Pub)	18
Exp. 770/2011	Sucesorio Testamentario	Consuelo García Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 922/2011	Rectificación de Acta	Norma Castruita Ramos	(1ª Pub)	19
Exp. 914/2011	Rectificación de Acta	Anita Hernández Barrera	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 580/2010	Sucesorio Intestamentario	Lillian Karen Castro Contreras	(2ª Pub)	20
Exp. 726/2011	Sucesorio Intestamentario	José Raúl Mendoza Luna	(2ª Pub)	21
Exp. 1413/2008	Ejecutivo Mercantil	Miguel Ángel Benito Hernández	(3ª Pub)	21
Exp. 677/2004	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	21
Exp. 996/2009	Especial Hipotecario	Antonio Márquez Beltrán	(2ª Pub)	22
Exp. 908/2009	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(3ª Pub)	22
Exp. 310/2006	Ejecutivo Mercantil	María Guadalupe del Socorro Ayala Mier	(2ª Pub)	23
Exp. 270/2011	Ejecutivo Mercantil	Juan Antonio Ramos Pacheco	(2ª Pub)	23
Exp. 1118/2002	Especial Hipotecario	Banco de Crédito Rural del Centro Norte	(2ª Pub)	23
Exp. 748/2011	Sucesorio Intestamentario	Patricia Natalia Zarate Chichitz	(1ª Pub)	24
Exp. 747/2011	Sucesorio Intestamentario	Pedro Márquez Villegas	(1ª Pub)	24
Exp. 2/2012	Sucesorio Intestamentario	Brígida Bocado Nava	(1ª Pub)	24
Exp. 921/2010	Sucesión Intestamentaria	Mario Sierra Trejo	(1ª Pub)	25
Exp. 75/2011	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Borjas Frayre	(1ª Pub)	25
Exp. 894/2010	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cristina Rangel Ochoa	(1ª Pub)	25
Exp. 718/2011	Sucesorio Testamentario	Lorena Gallardo Wong	(1ª Pub)	26
Exp. 679/2010	Sucesorio Intestamentario	María Nieves Alvarado Rivas	(1ª Pub)	26
Exp. 743/2011	Sucesorio Intestamentario	Brenda Elizabeth Jimenez Aguilar	(1ª Pub)	26
Exp. 884/2011	Rectificación de Acta	Martha Alicia Robledo Ramírez	(1ª Pub)	27
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. José Rubén Cordero Sánchez Aldana	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 943/2010	Sucesorio Intestamentario	Ma. De la Luz Padrón Rojas	(2ª Pub)	27
Exp. 770/2011	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo Olivares Barboza	(2ª Pub)	27
Exp. 717/2011	Sucesorio Intestamentario	María Barrientos González	(2ª Pub)	28
Exp. 763/2011	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Gallardo Guereca	(2ª Pub)	28
Exp. 719/2011	Sucesorio Intestamentario	José Burciaga Silva	(2ª Pub)	28
Exp. 811/2011	Procedimiento No Contencioso	Rosa Isela de Santiago Andrade	(1ª Pub)	28
Exp. 561/2011	Información a Perpetua Memoria	Alberto Herrera Gómez	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del **996/2011**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes ADALBERTO SOLÍS DEL BOSQUE promovido por OFRA ESTRADA BALDERAS, NORA SANDRA, ROSA ELVIA, ADALBERTO y MARISO de apellidos SOLÍS ESTRADA, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Por lo tanto se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, cítese a los herederos nombrados en el testamento, al albacea si lo hay, y al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que manifieste lo que a su representación social compete.

Salttillo, Coahuila a quince de diciembre de 2011  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**  
(RUBRICA) 6 Y 20 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **953/2011**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de ELISA JUANA RODRÍGUEZ AGUIRRE, promovido por RICARDO, MARÍA DE LOS ANGELES, MARÍA GLORIA, MARÍA DEL CARMEN de apellidos HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 09 de diciembre de 2011  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RUBRICA) 6 Y 20 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **2053/2011-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSÉ ALMAGUER DE VALLE y JOSEFINA SILLER DE ALMAGUER, denunciado por Ramona, Santiago, Olga, Alma Manuela, Juanita, Ma. del Carmen Guadalupe, Pedro y Ma. Teresa de apellidos Almaguer Siller, Dolores López Flores, Jorge Gustavo, Verónica Janet, Juan Francisco, Luis Alberto y Claudia Josefina de apellidos Almaguer López; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2011  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**  
(RUBRICA) 6 Y 20 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1920/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOE GARCIA PADILLA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: MA. ANTELIA TORRES SILVA. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 01 de Diciembre del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **1707/2011-I** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CHAVEZ ELIZALDE, denunciado por Ma. de la Paz Ramírez Díaz, Edy Alberto, María Guadalupe y Juan Antonio, de apellidos Chavez Ramírez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día uno de febrero de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 12 de Diciembre de 2011

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **971/2011**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes MARÍA HERIBERTA NAVARRETE HERNÁNDEZ promovido por ROMÁN NAVARRETE HERNÁNDEZ, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Por lo tanto se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, cítese a los herederos nombrados en el testamento, al albacea si lo hay, y al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que manifieste lo que a su representación social compete.

Saltillo, Coahuila a trece de diciembre de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **326/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE GLORIA GUERRERO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **954/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA TERESA MORALES AGUILAR**, promovido por **MARÍA DE JESÚS, MARÍA DE LOS ANGELES y PATRICIA** de apellidos **DE LEÓN MORALES**, el C. **LICENCIADO VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos, se presenten a **LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, en el local de este Juzgado, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 de diciembre de 2011.

**LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12 SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 06 de Diciembre de 2011, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **ABRAHAM TELLO REYES Y CANDELARIA AGUILAR RODRIGUEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados los **C.C. DOLORES, MARGARITA, HOMERO, LETICIA y FREDY** todos de apellidos **TELLO AGUILAR**, quienes se ostentan como hijos de los causantes y dentro del cual ha sido designado Albacea el C. **FREDY TELLO AGUILAR**, quien tiene su domicilio en la casa habitación señalada con el número 2364 de la calle Ernesto Santoscoy de la Colonia Lucio Blanco de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 07 de Diciembre de 2011

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 62. SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado **MAURICIO GONZALEZ PUENTE**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron **NEFTALI, MOISES, PEDRO, JOSE EMILIANO, IMELDA, RICARDO, MARIA GUADALUPE, MARCO ANTONIO, BEATRIZ ADRIANA** de apellidos **SANCHEZ TORRES** quienes **MANIFIESTAN**: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRUCTUOSO SANCHEZ SANCHEZ** también conocido como **FRUTOSO SANCHEZ SANCHEZ y MARIA GUADALUPE TORRES PADILLA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Enero del 2012 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- **DOY FE.-**

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 62. SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado **MAURICIO GONZALEZ PUENTE**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron **ELEAZAR, MARTHA EXIQUIA, VALENTIN, HIGINIO, BLANCA AURORAY ELIZABETH GUADALUPE** de apellidos **VALDES CEDILLO MANIFIESTAN**: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARMEN CEDILLO CORTES Y ELEAZAR VALDES GARCIA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta



fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Enero del 2012 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA) 6 Y 20 ENE



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62. SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron DIANA ISELA, CLAUDIA MARGARITA Y MAYRA LILIANA VELAZQUEZ MEDELLIN de apellidos VELAZQUEZ MEDELLIN quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN VELAZQUEZ CERDA y CECILIA MEDELLIN RAMIREZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Enero del 2012 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RUBRICA) 6 Y 20 ENE



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62. SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron MANUEL DE JESUS, HUMBERTO, GUSTAVO, MARIA SIMONA, MARIANO, OFELIA, OLIVERIO, MA. ELENA, JOSEFINA, MARIA DEL ROSARIO Y JUANA de apellidos DIAZ AGUILAR y la señora OFELIA AGUILAR RODRIGUEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de PLACIDO DIAS GARCIA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Enero del 2012 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA) 6 Y 20 ENE



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62. SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron RODOLFO, MA. RAQUEL, YOLANDA, MARIA BASILIA, J. SANTOS, MA. CANDELARIA, ENRIQUE, LUCILA, LUCIANO, MARIA DEL ROSARIO Y HUMBERTO de apellidos MACIAS ESCOBEDO y el señor LUCIANO MACIAS RAMOS MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA MARIA ESCOBEDO ESTRADA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Enero del 2012 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51. SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mi la señora ROXANA GONZALEZ FLORES en su carácter de cónyuge supérstite y Coheredera, los CC. ROXANA JULIETA, ALINA LORENA, NARCEDALIA Y JESUS ALFONSO todos de apellidos ARREOLA GONZALEZ en su carácter de coherederos universales, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS ALFONSO ARREOLA PEREZ, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con el señor JESUS ALFONSO ARREOLA PEREZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a finde que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 20 de Enero de 2012 fecha en la que se llevara a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 15 de Diciembre del año dos mil once.-

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **141/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve VICENTE OBREGON VELAZQUEZ e IGNACIA AGÜERO IZQUIERDO, en contra de SILVIO HILARIO CERDA SECUNDINO, YOLANDA AGUIRRE ARREAZOLA, a la persona moral denominada FONDO FIDEICOMISO ADMIC A. C., por conducto de quien legalmente lo represente y al ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a YOLANDA AGUIRRE ARREAZOLA y a la persona moral denominada FONDO FIDEICOMISO ADMIC A.C., por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 13 de septiembre de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **839/2011**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por JUAN CARLOS VALDEZ ALVARADO en contra de MARLEN VALDES PEREZ,, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil once, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a diecisiete de noviembre de dos mil once. -

V i s t o el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a JUAN CARLOS VALDEZ ALVARADO, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; como lo solicita, por las razones expuestas como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de MARLEN VALDEZ PEREZ en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada MARLEN VALDEZ PEREZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.- RUBRICAS

Saltillo, Coahuila, a 12 DE DICIEMBRE DE 2011

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **483/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado RAUL SANTOS CARRAL MONCADA, en su carácter de Apoderado General de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de GENARO DAVID SAUCEDO LOPEZ y GUADALUPE REYES LUCIO DE SAUCEDO, con fundamento en el artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a la codemandada MARÍA GUADALUPE REYES LUCIO DE SAUCEDO, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior en términos del artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas del mayo de mil novecientos noventa y seis. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES**

(RUBRICA)

13-17 Y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1339/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve MARCELA MARTÍNEZ LÓPEZ, en contra de CARLOTA VIVAS, siendo ellos MARÍA DEL SOCORRO FLORES DE LEÓN, JESÚS FRANCISCO FLORES SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS FLORES SÁNCHEZ, CARLOTA FLORES DE SILVA, NINFA FLORES VÁSQUEZ, MARÍA DE LOURDES FLORES SÁNCHEZ, JESÚS FLORES SÁNCHEZ, ALEJANDRA FLORES SÁNCHEZ, ELSA LIDIA FLORES SÁNCHEZ, JOSÉ SALVADOR FLORES SÁNCHEZ, ROSA ELVA DE LEÓN DE LEÓN, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a RAÚL FLORES SÁNCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Enero de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

(RUBRICA)

17-20 y 27 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **12/2009**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado OSCAR RINCÓN ZAPATA, en su carácter de endosatario en procuración de DORA ELIA MEDELLÍN CABELLO, en contra de ADRIANA MARGARITA MORIN CHARLES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia mercantil, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado o puerta de este tribunal, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HABLES, anunciado la venta y convocando postores a la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: sobre el 50 % de los derechos que le correspondan a la demandada ADRIANA MARGARITA MORÍN CHARLES, de la casa-habitación marcada con el número 784 de la calle Francisco Marquez, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 14 de la manzana C del fraccionamiento Ampliación Latinoamericana de esta ciudad, con una superficie de 305.00 metros cuadrado y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 30.45 metros y colinda con calle Francisco Marquez; al Sur mide 24.70 metros y colinda con el lote número 13; al oriente mide 11.70 metros y colinda con calle Uruguay; al poniente mide 11.40 metros y colinda con el lote



número 12; inscrita bajo la partida 770, libro 8, sección I, de fecha 20 de octubre de 1992, valuado en autos al 50% en la cantidad de \$600,050.00 (SEISCIENTOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO ENERO DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila, 05 de enero de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **337/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TRINIDAD GARZA TAMEZ, denunciado por RAMIRO GARZA TAMEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Enero de 2012.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

20 ENE Y 03 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del **957/2011**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes ANDREA ZAPATA FLORES promovido por HERIBERTO LIMÓN ZAPATA, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. Por lo tanto se señalan LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, cítese a los herederos nombrados en el testamento, al albacea si lo hay, y al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que manifieste lo que a su representación social compete.

Saltillo, Coahuila a 05 de enero de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**

(RÚBRICA)

20 ENE Y 03 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1391/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JULIO RAMIREZ CORONADO, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y DE LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 1002, Libro 1, Tomo 3, Foja 5, de fecha 06 de Junio del 1969, levanta por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, a efecto de que en donde dice: JULIO CORONADO ÁLVAREZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: JULIO RAMÍREZ CORONADO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de Enero del año 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

20 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1394/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. JESÚS TELLES HERRERA en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 00432, Libro 1, Tomo 2, a foja 57, de fecha 01 de diciembre de 1952, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de General Cepeda, Coahuila; a efecto de que en donde dice: NOMBRE RODOLFO TELLES HERRERA, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: JESÚS TELLES HERRERA; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.-

Saltillo, Coahuila, a 05 de enero del año 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

20 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: BRUNO MALDONADO IBARRA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **402/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA INÉS ÁVILA IBARRA en contra de BRUNO MALDONADO IBARRA y C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó Sentencia Definitiva, ordenándose la publicación de los puntos resolutiveos que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y el demandado BRUNO MALDONADO IBARRA no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a BRUNO MALDONADO IBARRA a otorgar a favor de MARÍA INÉS ÁVILA IBARRA la escritura del Contrato de Compra venta celebrado respecto del inmueble ampliamente descrito en el considerando tercero de la presente resolución y la correspondiente cancelación de datos registrales que ahí mismo se refiere, prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que les notifique el presente fallo siempre y cuando el mismo sea legalmente ejecutable, apercibido de que en caso contrario este juzgador la otorgará en su rebeldía. CUARTO.- Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a BRUNO MALDONADO IBARRA al pago de las costas causadas en esta Instancia. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A la parte actora y al codemandado C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA SALTILLO (hoy ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO), en su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V de la ley adjetiva, y respecto al demandado BRUNO MALDONADO IBARRA, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código Procesal Civil, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

20 ENE



**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.**

**Aviso al público en general**

En cumplimiento por lo establecido por el artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito informar del aviso de inicio de funciones de la Notaría número 95 del Distrito Notarial de Saltillo, a partir del día 16 de Enero del presente año, la cual estará ubicada en el domicilio Boulevard. Humberto Hinojosa número 416 de la Colonia Kiosko de esta ciudad capital, Código Postal 25240, el teléfono 4-15-28-28 y el correo electrónico notaria95saltillo@hotmail.com.

Saltillo, Coahuila a 11 de Enero de 2012

ATENTAMENTE

**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA**

NOTARIO PÚBLICO 95 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA)

20 ENE

**LIC. FELIPE MARTÍNEZ RIVERA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 94, SALTILLO, COAHUILA.**

Con fundamento en el artículo 107 inciso cuarto ultimo párrafo de la ley de notariado vigente en el estado, me permito dar aviso de INICIO DE FUNCION NOTARIAL EN EJERCICIO A LA DESIGNACION OTORGADA A MI FAVOR MEDIANTE PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2011, cuyo inicio de funciones será a partir del día 16 de enero del año en curso, con domicilio en la calle hacienda de laureles núm. 531 fraccionamiento hacienda III Ramos Arizpe Coahuila. Teléfono núm. 488-22-22

**LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA**

NOTARIO PUBLICO NUM. 94

(RÚBRICA) 20 ENE

**CONVOCATORIA**

INMOBILIARIA REYLI, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 180 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de INMOBILIARIA REYLI, S.A. DE C.V. a Asamblea que tendrá verificativo el día 10 de Febrero de 2012, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle Campeche No. 380, de la Colonia República Poniente, de esta ciudad capital, en la cual se trataran los puntos contenido en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

I. Presentación del informe que rinde el Consejo de Administración sobre: a) Sobre la marcha de la sociedad en los ejercicios 2004 al 2010, así como sobre las políticas seguidas por los administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes; b). Informe de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; c) El estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre de los ejercicios 2004 al 2010; d) El estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante los ejercicios 2004 a 2010; e). El estado que muestre los cambios en la situación financiera durante los ejercicios 2004 a 2010; f). El estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante los ejercicios 2004 a 2010; g). Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

II. Informe que rinde el Comisario de la Sociedad sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia Asamblea de Accionistas.

III. Propuesta, y en su caso, respecto de la aplicación de resultados

IV. Ratificación o remoción en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad para los ejercicios sociales 2011 y 2012.

V. Revocación y otorgamiento de poderes

VI. Designación de Delegados Especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se informa a los Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el informe del Consejo de Administración, incluido el informe del Comisario, se encuentran a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad.

Los Accionistas podrán asistir personalmente o por conducto de apoderado, designado mediante carta poder ratificada.

Para poder participar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Campeche No. 380, Colonia República Poniente, de esta ciudad, con una anticipación de 24 horas, al día en que tenga verificativo la Asamblea, o presentar el mismo día de la Asamblea, la constancia de acciones respectiva, expedidas por alguna institución de Crédito. Contra el depósito de acciones o la constancia de depósito de éstas, se dará la tarjeta de acceso a la Asamblea.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, los Accionistas deberán manifestar y acreditar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Enero de 2012

**ING. REYNALDO RIOS VILLARREAL**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

(RÚBRICA)

**C.P. CARMEN CARIDAD VELAZQUEZ HERNANDEZ**

COMISARIO DE LA SOCIEDAD

(RÚBRICA) 20 ENE

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de veintiocho de septiembre del dos mil once, se presentaron las ciudadanas MA. ANTONIA, ALEJANDRA y MARTHA ELENA de apellidos JARAMILLO DE LA ROSA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres, los señores DOLORES DE LA ROSA GARCÍA y GUADALUPE JARAMILLO ORTIZ, quienes fallecieron el día (17) diecisiete de febrero y

el día (5) cinco de mayo ambos del año (2009) dos mil nueve, respectivamente, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1348/2011**.

Manifiestan las denunciadas antes mencionadas, que ellas, son las presuntas herederas que le sobrevive a los señores DOLORES DE LA ROSA GARCÍA y GUADALUPE JARAMILLO ORTIZ, en su calidad de hijas.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 25 de noviembre del 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.**

(RUBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 6 Y 20 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ANTONIO JOSÉ, NORA PATRICIA, Y LA SEÑORITA MARÍA FERNANDA TODOS DE APELLIDOS KARAM ABBUD, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO JOSÉ KARAM MACCISE, ACAECIDO EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y EL TESTIMONIO DEL TESTAMENTO OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. HOMERO GÓMEZ GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO SETENTA Y CINCO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, EN LA CUAL SE DESIGNA COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS LOS SEÑORES ANTONIO JOSÉ, NORA PATRICIA, Y LA SEÑORITA MARÍA FERNANDA TODOS DE APELLIDOS KARAM ABBUD, Y MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN CONFORMES CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTAN LA HERENCIA. ASÍ MISMO COMPARECE LA SEÑORA NORA PATRICIA KARAM ABBUD, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO DESIGNADA POR EL TESTADOR, CON DOMICILIO EN CALLE QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTA DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y EL DERECHO DE LOS MISMOS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCION II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 8 DE DICIEMBRE DEL 2011

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RUBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

6 Y 20 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE



FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES FELIPA ARENAS GALLEGOS Y CAMILO ARENAS GALLEGOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES PATRICIO ARENAS BARAJAS Y SOLEDAD GALLEGOS GOMEZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1977 Y LA SEGUNDA EL 27 DE OCTUBRE DE 1993, EN CASTAÑOS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS SEÑORES PATRICIO ARENAS BARAJAS Y SOLEDAD GALLEGOS GOMEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES FELIPA ARENAS GALLEGOS Y CAMILO ARENAS GALLEGOS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA FELIPA ARENAS GALLEGOS, CON DOMICILIO EN EL TEMPORAL EL REFUGIO DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 13 DE MARZO DEL 2012 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2011.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).  
6 Y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por autos de fecha (02) Dos y (09) Nueve de Diciembre del (2011) Dos Mil Once, dictados dentro del expediente número **1519/2010**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JUANITA GUADALUPE CASTILLO HERNÁNDEZ y OMAR HORACIO ORTIZ SALAS en su carácter de Acreditados, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el un bien inmueble hipotecado, consistente en: -

-el número 501-A de la calle Sinaloa de la Colonia 10 de Mayo, de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, que mide 10.00 metros de frente al PONIENTE a la Calle Sinaloa, los que empiezan a medirse a los 10.00 metros al NORTE del cruzamiento de dicha Calle con la Privada Julio Verne; 10.00 metros de contrafrente al Oriente, con lote número 8; 20.00 metros de fondo al norte con lote número LA Y 20.00 metros de fondo al SUR con lote LC; bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 51744, libro 518, sección I de fecha 14 de Julio del 2009. -

Servirá de base para el remate la cantidad de \$921,000.00 (NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, por lo que se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Calle Sinaloa de la Colonia 10 de Mayo, de esta ciudad. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de Diciembre de 2011

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

**Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez**  
(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado  
10 Y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha 16 de diciembre de 2011, se presentaron ENRIQUE TEOFILO, ARMANDO, ROMEO, DIEGO y NORMA VERONICA de apellidos CAMPOS MEDINA, a denunciar la muerte sin testar de ENRIQUE CAMPOS SANCHEZ y NORMA HILDA MEDINA SANCHEZ quienes fallecieron el primero el día 22 de noviembre de 2011 y la segunda el día 28 de enero del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **16/2012**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ENRIQUE CAMPOS SANCHEZ y NORMA HILDA MEDINA SANCHEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coah., a 6 de enero de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha (15) quince de diciembre de (2011) dos mil once, se presentaron los ciudadanos JUAN MARTÍN BARRERA CASTELLANOS, MIGUEL ÀNGEL BARRERA CASTELLANOS Y JESÙS ERNESTO RODRIGUEZ BARRERA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres y abuelos, respectivamente, los señores ENGRACIA CASTELLANOS DE BARRERA Y JUAN BARRERA GARCÍA, quienes fallecieron los días (23) veintitrés de enero de (1987) mil novecientos ochenta y siete, y el (28) de noviembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, respectivamente, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1786/2011**.

Manifiestan los denunciante antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores ENGRACIA CASTELLANOS DE BARRERA Y JUAN BARRERA GARCÍA, los dos primeros en su calidad de hijos legítimos y el último en su carácter de hijo de la presunta heredera premuerta IRMA BARRERA CASTELLANOS.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes se haga la declaratoria de herederos.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila. 09 de enero de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÀN BOONE.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez Días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor Circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 20 ENE Y 3 FEB



**LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 18. MONCOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, NOTARIO PÚBLICO NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, EN MONCLOVA, COAHUILA.

**I N F O R M A:**

Que con fecha (30) treinta de Noviembre del 2011, se inició en la notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario extrajudicial, a bienes de IDILIO HUMBERTO DE HOYOS SANCHEZ, habiendo comparecido ante mi la C. CARMEN CANTU CASTILLA, y sus hijos ATILANO HUMBERTO, ROSALVA CATALINA, LUIS ANTONIO, IDILIO, MA. DEL CARMEN, CLARA GUADALUPE, FRANCISCO ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS DE HOYOS CANTU, y exhibieron el acta de defunción, donde consta que su esposo y padre, respectivamente, falleció en esta ciudad el 13 de Febrero del 2010, exhibiendo Acta de Matrimonio del de cujus, y de nacimiento de todos los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el autor de la sucesión, nombrando como ALBACEA a FRANCISCO ALEJANDRO DE HOYOS CANTU, quien tiene su domicilio en esta Ciudad, en Calle Jiménez número 303 de la Colonia El Pueblo.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 18  
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 03 FEB



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, COMPARECIERON: la señora NICOLASA HERNANDEZ MIRELES por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera; y los señores ROSA ICELA MORENO HERNANDEZ, también conocida como ROSA ISELA MORENO HERNANDEZ, DORA OFELIA MORENO HERNANDEZ, MIRNA ALICIA MORENO HERNANDEZ, MIRNA ILDA MORENO HERNANDEZ, también conocida como MIRNA HILDA MORENO HERNANDEZ y el señor DAVID MORENO HERNANDEZ, por sus propios derechos, en su carácter de hijos legítimos y presuntos herederos por cabeza, y el señor REIMUNDO MORENO CEPEDA, por sus propios derechos, en su carácter de presunto heredero por estirpe, y me solicitaron la apertura Extra Judicial de las Sucesiones In Testamentarias a bienes de sus finados padres y abuelo, respectivamente, el señor JESUS MORENO DE LA CRUZ, quien falleció, el día (12) doce de Enero del año (2005) dos mil cinco, en la ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha (29) Veintinueve de Diciembre del año (2011) dos mil once. Además los comparecientes me manifestaron que son ellos, los únicos presuntos herederos legítimos que le sobreviven al De Cujus JESUS MORENO DE LA CRUZ. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora NICOLASA HERNANDEZ MIRELES, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en calle Bravo, numero (8) ocho de la Zona Centro, de Nadadores, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 03 de Enero del 2012.

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (12) doce de Enero de (2012) dos mil doce la señora LOURDES DOMINGA HERNANDEZ GUZMAN, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor SERGIO GARCIA MARTINEZ, proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en la calle Tulum numero 212 de la Colonia ciudad Deportiva de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Enero del 2012.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTRÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almaden 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta Ciudad, en el Expediente Número **583/2011**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA RIOS MATA Y JOSÉ VICENTE PONCE GALLEGOS, denunciado por JUAN JAVIER, VICENTE RAUL, ALMA ENDELINA, MARÍA DOLORES, TERESA DE JESÚS, THELMA ARACELI Y JUAN FRANCISCO todos de apellidos PONCE RIOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlo según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL

DOCE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2011.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **533/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRIGO HERNÁNDEZ ESCAREÑO y MARÍA IGNACIA HERNÁNDEZ BANDA, denunciado por JUANITA ELISA, SILVIA DEYANIRA y JOSÉ RODRIGO de apellidos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2011

LA C. SECRETARIA

**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número **468/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL LUNA LARA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se le informa que ante el Suscrito Notario se inició un procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de los CC. KAMEICHI NAKAGOSHI UESUGUI y ALTAGRACIA CEPEDA DE NAKAGOSHI, promovido por la señora MIDORI OFELIA y YURIKO GUILLERMINA de apellidos NAKAGOSHI CEPEDA, en su calidad de hijas legítimas de los De Cujus. Por lo cual se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente donde se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en la calle Avenida 5 de Mayo 161, Colonia Centro, de esta Ciudad, se propone como albacea al C. SERGIO EDUARDO NAKAGOSHI CEPEDA. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico LA PRENSA.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE

**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora HILDA WISLAR ALVARADO, y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano con una Superficie Total de 142.00 metros cuadrados ubicado en Calle Francisco Márquez perteneciente a la manzana 115 del sector 1 del Mineral de Palaú, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: por el lado sureste mide 15.80 metros y colinda con Calle Francisco Márquez, por el lado sur mide 37.60 metros y colinda con propiedad privada y por el lado oeste mide 13.40 metros y colinda con propiedad de la compareciente; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 09 de Enero de 2012

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
 DISTRITO DE SABINAS  
 (RÚBRICA) 20-31 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **599/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDO ALFONSO VILLARREAL DE LA FUENTE, denunciado por RICARDO Y DANIEL ambos de apellidos VILLARREAL FLORES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE DE 2011.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 03 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **584/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIA PORTALES SALAZAR, denunciado por RAÚL SAUCEDO MARTINEZ, JUAN SAUL, JOSÉ RAÚL, CISTO HUIJENIO, LEONEL Y PORFIRIO de apellidos SAUCEDO PORTALES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2011.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 03 FEB

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

C. JOSE ERVEY REYES EMILIANO  
DOMICILIO IGNORADO.  
EXP. No. **13/2010**.

Que en fecha once de Mayo del año en curso, se dicto una sentencia definitiva dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil sobre perdida de la Patria Potestad, promovido por MARIA ADRIANA RIVERA CARRION, en contra de usted cuyos puntos resolutive, a la letra dicen : es de RESOLVERSE Y SE RESUELVEN:-

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-

SEGUNDO.- La señora MARIA ADRIANA RIVERA CARRION, acreditó en autos los hechos constitutivos de su acción sobre pérdida de la Patria Potestad ejercitada en contra del señor JOSE ERVEY REYES EMILIANO, quien por su parte no opuso excepción ni defensa alguna, permaneciendo en estado de rebeldía durante todo el procedimiento, en consecuencia: -

TERCERO.- Se condena al ciudadano JOSE ERVEY REYES EMILIANO, a la Pérdida de la Patria Potestad sobre las menores LILIANA y SOFIA de apellidos REYES RIVERA, ello solo en su aspecto activo subsistiendo todas las obligaciones que al respecto de dichos menores le impone la Ley. -

CUARTO.- En consecuencia, se decreta en favor de la señora MARIA ADRIANA RIVERA CARRION, el ejercicio de la patria potestad así como la Guarda y Custodia respecto de las menores LILIANA y SOFIA de apellidos REYES RIVERA. - -

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente y toda vez que la parte demandada fue emplazada por edictos, publíquese los puntos resolutive de este fallo por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar del juicio.-

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES.- Con fundamento en el artículo 211 del Código Procesal Civil. Así, lo sentencio y firma la Ciudadana Licenciada LYDIA ESTHER ROCHA MARTINEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la Ciudadana Licenciada JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.-

`` SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION ``

P. NEGRAS COAHUILA A 07 DE JUNIO DEL 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

20 ENE

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO:**

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **829/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR CARMEN NAJERA OCHOA, SE DICTÓ UNA SENTENCIA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a siete de julio del dos mil once.-

“PRIMERO.- Se declara procedente el trámite especial en la vía no contenciosa intentada de declaración de ausencia promovida por la ciudadana CARMEN NAJERA OCHOA.

SEGUNDO.- La promovente CARMEN NAJERA OCHOA justificó los extremos de los artículos 109 y 110 del Código Civil del Estado, en consecuencia, éste Juzgado declara en forma la ausencia del señor JESÚS GUTIÉRREZ LEAÑO y se designa a la promovente como representante de los menores hijos JESÚS ALEXIS, AXEL y JOSÉ VALENTÍN de apellidos GUTIÉRREZ NAJERA ; así mismo se le nombra como administradora y representante para que custodie los bienes del ausente y para que lo represente en juicio y fuera de éste ; decretado lo anterior se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente resolución por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación en el último domicilio del ausente en el Estado y en la capital de la República, lo anterior con apoyo en el artículo 657 del Código Procesal Civil.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE: Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del código procesal civil vigente en el Estado.” - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 01 DE DICIEMBRE DE 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL.**

(RÚBRICA)

10-20 Y 31 ENE



**LIC. RICARDO TREVÍÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**



**AVISO NOTARIAL**

El día 08 de Diciembre del presente año, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. JOSÉ VAZQUEZ PAZ, BERTHA ALICIA VAZQUEZ PAZ, JUAN ANTONIO VAZQUEZ PAZ y RAUL VAZQUEZ PAZ, quienes manifestaron ser presuntos herederos, y solicitan la APERTURA del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, a bienes de JOSÉ VAZQUEZ MARTÍNEZ y HERMELINDA PAZ GUTIERREZ, quienes fueran padres de los comparecientes, y fallecieron, el primero el día 28 de Diciembre del año 2010, y la segunda el día 16 de Octubre del año 2009, exhibiendo las actas de defunción debidamente certificadas.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea y Ejecutor Intestamentario a la C. BERTHA ALICIA VAZQUEZ PAZ.

Se determinó citar a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 30 de Enero del 2012, a las 10:30 a.m., lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispone el Artículo 1065 del mismo ordenamiento legal.

A T E N T A M E N T E.

Cd. Acuña, Coah., Mex., a 12 de Diciembre del 2012.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO:**

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **770/2011**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA HERNÁNDEZ SÍLVA VIUDA DE GARCÍA), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS CONSUELO, IRENE Y JOSÉ ANTONIO DE APELLIDOS GARCÍA HERNÁNDEZ; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - Ciudad Acuña, Coahuila; a treinta de noviembre del año dos mil once.-

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentados a los Ciudadanos CONSUELO, IRENE Y JOSÉ ANTONIO de apellidos GARCÍA HERNÁNDEZ; por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUELA HERNÁNDEZ SÍLVA VIUDA DE GARCÍA”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de MANUELA HERNÁNDEZ SÍLVA VIUDA DE GARCÍA”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL.**

(RÚBRICA)

20 ENE Y 03 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA NORMA CASTRUITA RAMOS, EN LA VIA ORDINARIA FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA MURALLA, MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **922/2011**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL ESTADO CIVIL DE LA PROMOVENTE, TODA VEZ QUE EN DICHA ACTA SE ASENTÓ QUE LOS PADRES DE LA SUSCRITA SON LEONARDO CASTRUITA MARTINEZ Y SANTOS RAMOS DE CASTRUITA, LO CUAL RESULTA INCORRECTO YA QUE EL NOMBRE DE SU MADRE BIOLÓGICA CORRECTO LO ES ROSA OFELIA CASTRUITA RAMOS, QUIEN NACIERA EN LA MURALLA MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA EL DÍA 28 DE ENERO DE 1945, QUIEN FUERA HIJA BIOLÓGICA DE LOS SEÑORES LEONARDO CASTRUITA MARTINEZ Y SANTOS RAMOS DIAZ. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO DE LA OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MURALLA, MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA,

ERROR QUE SE ASIENTA EN EL ACTA DE NACIMIENTO NO. 125, LIBRO 1, TOMO 01, FOJA 190, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1965, LEVANTADA POR AQUELLA OFICIALIA. EN FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS..."- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 09 DE DICIEMBRE DEL 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA)

20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**914/2011, EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA ANITA HERNANDEZ BARRERA, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **914/2011**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ANITA HERNANDEZ BARRERA, Y LA POSESION DE ESTADO DE HIJA DE SU PADRE EL SEÑOR GUADALUPE HERNANDEZ CASTILLO MANIFESTANDO QUE SIEMPRE A UTILIZADO EL NOMBRE DE ANITA HERNANDEZ BARRERA IDENTIFICANDOSE EN TODO OCASIÓN CON DICHO NOMBRE Y LLEVANDO LA CALIDAD DE HIJA DEL SEÑOR GUADALUPE HERNANDEZ CASTILLO COMO LO DEMUESTRA CON LAS DOCUMENTALES PUBLICAS QUE ANEXA A LA DEMANDA Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, ASI COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, ERROR QUE SE ASIENTA EN EL ACTA NO. 00468, LIBRO 1, TOMO 3, HOJA 135, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 1929, LEVANTADA POR AQUELLA OFICIALIA. EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS..." - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 12 DE DICIEMBRE DE 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA)

20 ENE

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, compareció la C. LILLIAN KAREN CASTRO CONTRERAS, a denunciar el fallecimiento de la C. RUFINA GONZALEZ RODRIGUEZ, quien falleció el día 26 de Febrero de 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **580/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de nieta, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

## A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 17 de Noviembre del 2011.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RUBRICA) 6 Y 20 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha nueve de diciembre del año dos mil once, se radicó un expediente número **726/2011**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ANTONIO MENDOZA RENTERIA, denunciado por JOSE RAUL MENDOZA LUNA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2011

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RUBRICA) 6 Y 20 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1413/2008**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL BENITO HERNANDEZ y continuado por su cesionario FRANCISCO GARCIA TORRES en contra de CESAR HORACIO ORTIZ OVALLE y SALVADOR CARRAZCO SAENZPARDO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en audiencia de fecha treinta de noviembre de dos mil once las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA EN PRIVADA INES SALAIZ NUMERO 229, UNIDAD HABITACIONAL CHAPALA ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 5, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO CHAPALA ORIENTE CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE PROFA. INES SALAIZ DE DAVILA; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 13; AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 6; Y AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 4 a nombre del diverso demandado C. SALVADOR CARRAZCO SAENZPARDO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito de la parte actora.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 01 de Diciembre de 2011

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **677/2004**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en contra de CESAR ALEJANDRO DEL BOSQUE GARZA Y SUSANA MARTINEZ GUERRA DE DEL BOSQUE, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“LOTE DE TERRENO E INMUEBLE CONSTRUIDO SOBRE LA FRACCIÓN DE TERRENO, UNA FRACCIÓN DE LOS LOTES 23 Y 1, MANZANA 25 DE LA COLONIA TORREON JARDIN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: , AL NORTE, MIDE 30.00 METROS, CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 23; AL SUR, MIDE 30.00 METROS, CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 1;

AL ESTE, MIDE 20.00 METROS, CON LOTES 2 Y 3 DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE, MIDE 20.00 METROS, CON CALLE MARGARITAS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 524, FOJA 20, LIBRO 11-B, SECCION I DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1983 A NOMBRE DE SUSANA MARTINEZ GUERRA DE DEL BOSQUE ."-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'074,000.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila, a 06 de Diciembre del año 2011.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**

(RÚBRICA)

10 Y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **996/2009**, promovido por ANTONIO MÁRQUEZ BELTRÁN en contra de SANDRA PATRICIA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ Y RAFAEL BOCARDO BUSTOS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 6, DE LA MANZANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 136.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA HUIZACHAL; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 24; AL ORIENTE MIDE 19.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7; AL PONIENTE MIDE 19.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 5. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 167, FOJA 56, LIBRO 32, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1995. A FAVOR Y DOMINIO DE: SANDRA PATRICIA DOMÍNGUEZ DE BOCARDO.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

10 Y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO

C. MARÍA ELENA GARCÍA ÁLVAREZ

En los autos del Expediente número **908/2009**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de CARLOS CASILLAS GUTIÉRREZ, con fecha CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó citar a la C. MARÍA ELENA GARCÍA ÁLVAREZ, mediante edictos, haciéndole saber que del certificado de gravámenes exhibido en autos, se desprende que guarda el carácter de acreedora respecto al bien hipotecado en este procedimiento, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este Juzgado de mi adscripción dentro del término de CUARENTA DÍAS, a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción C del artículo 967 y II. IV del artículo 762 del Código Procesal Civil, apercibiendo a dicha acreedora de que en caso de no hacerlo por lo que hace a la acreditación de la existencia y vigencia del gravamen, el mismo tendrá por extinguido y se mandará cancelar las inscripciones y respecto a la cuantificación se entenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroja los certificados de gravámenes siempre y cuando haya demostrado el primer requisito a que se contrae el artículo 967 ya invocado y para que si a sus intereses conveniere dentro de los tres días siguientes a la notificación solicite se le nombre un perito, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo perderá su derecho para tal efecto, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples del mencionado certificado de gravamen para efecto de precisar los mismos y la descripción del inmueble respecto del cual recayó el gravamen.-



TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DEL 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **310/2006**, promovido por C. MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO AYALA MIER en contra de C. MARIA SANTOS MARTINEZ VIUDA DE VELAZQUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha cuatro de enero del año dos mil doce, las SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

"FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 2 SECTOR VII DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON CALLE IXTAPA; AL PONIENTE EN 9.00 METROS, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 53433, LIBRO 535 SECCIÓN I DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2006 A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA SANTOS MARTINEZ VIUDA DE VELAZQUEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 06 DE ENERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JULIO ALBERTO PERALES CAMARILLO

Presente.-

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **270/2011**, promovido por JUAN ANTONIO RAMOS PACHECO, en contra de JULIO ALBERTO PERALES CAMARILLO y JAIME BETANCOURT GUZMAN, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha 7 siete de Diciembre del año dos mil once, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 9 de Diciembre del año 2011.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RUBRICA)

17-20 Y 24 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

C. C. JUAN Y HÉCTOR RAÚL AMBOS DE APELLIDOS GALÁN ENCERRADO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **1118/2002**, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de JUAN FRANCISCO GALAN DINGLER, IRMA YOLANDA ENCERRADO CORDOVA Y FRANCISCO DINGLER ALBA, con fecha TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los C. C. JUAN Y HÉCTOR RAÚL AMBOS DE APELLIDOS GALÁN ENCERRADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dése cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo del año dos mil once, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico oficial del estado y en otros de los de mayor circulación en el estado, notificándoseles la interrupción del presente procedimiento en virtud del fallecimiento de los



codemandados IRMA YOLANDA ENCERRADO CÓRDOVA Y JUAN FRANCISCO GALÁN DINGLER, y que se les concede un término de TREINTA DÍAS HÁBILES a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en términos de ley, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales en su rebeldía.

Torreón Coahuila a 04 DE OCTUBRE DEL 2011

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de diciembre de dos mil once, se radicó un expediente número **748/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HECTOR DANIEL CEBALLOS CORTES, denunciado por PATRICIA NATALIA ZARATE CHICHITZ, GABRIELA CEBALLOS ZARATE Y JOAQUIN CEBALLOS ZARATE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al cujus es el esposa y de hijos respectivamente. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Enero de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

En el expediente número **747/2011**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO MARQUEZ VILLEGAS. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 10 DE ENERO DEL AÑO 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 04 de enero de 2012, se presentaron los CC. BRÍGIDA BOCARDO NAVA, DAVID OMAR, CARLOS HUGO, CLAUDIA YADIRA, VÍCTOR JAVIER Y JORGE ALBERTO de apellidos SIFUENTES BOCARDO, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes del C. DAVID EUGENIO CIFUENTES FLORES, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos como descendientes del de Cujus y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **2/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 06 DE FEBRERO DE 2012  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento el C. MARIO SIERRA TREJO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de CELSA TREJO SOTO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **921/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a 08 de Diciembre de 2010.

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 DE MARZO DEL AÑO 2011 se presento LA C. ENRIQUETA BORJAS FRAYRE, a denunciar el fallecimiento de JOSE GUADALUPE MACIAS CARRERA quien falleció el día 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **75/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez dias, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 30 de marzo del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
 MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 13 DE Octubre de 2010 compareció LA C. MA. CRISTINA RANGEL OCHOA , a denunciar el fallecimiento de GUILLERMO MONTES GUZMAN quien falleció el día 05 de Julio de 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **894/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez dias, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de

herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV Y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes .

A t e n t a m e n t e,  
TORREON , COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2010  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha siete de diciembre del dos mil once, se radicó un expediente número **718/2011**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JESUS GALLARDO DE ANDA Y SUSANA WONG MENDIA DE GALLARDO, denunciado por LORENA GALLARDO WONG, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón Coahuila, a 12 de Diciembre de 2011

LA C. SECRETARIA  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 8 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se presentó LA C. MARIA NIEVES ALVARADO RIVAS POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de GABRIEL FRAYRE RAMIREZ, quien falleció el día 3 DE ENERO DEL AÑO 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **679/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 01 de JULIO del año 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto del Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de diciembre de dos mil once, se radicó un expediente número **743/2011** que corresponde al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de ANTONIO VALERO GONZALEZ, denunciado por BRENDA ELIZABETH JIMENEZ AGUILAR, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es la de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS,

en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Enero de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. MARTHA ALICIA ROBLEDO RAMIREZ, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **884/2011**, al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error como fecha de nacimiento 27 de Julio del año de 1958 siendo la fecha de nacimiento correcta el 29 de julio del año de 1958 asentada en el acta numero 01977, del libro 1, tomo 5, hoja 27 de fecha 23 de Septiembre de 1958, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 01 de Diciembre del 2011.

C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**  
(RÚBRICA) 20 ENE



**LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA informa el inicio de la función notarial como Titular de la Notaria Publica número 65 (sesenta y cinco) del Distrito de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en avenida Morelos 240 (doscientos cuarenta) poniente en la colonia centro de Torreón, Coahuila. Teléfonos (871)712.09.30, 712.22.33 y 712.92.14. Horario de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas y sábados de las 10:00 a las 14:00 horas.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**

N.P. N° 65

(RÚBRICA) 20 ENE

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DE LA LUZ PADRON ROJAS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO HERNANDEZ GUEL, mismo que se radicó bajo el Expediente número **943/2010**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE 2011

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RUBRICA) 6 Y 20 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JESUS GERARDO, TOMAS E IVAN EVELIO de apellidos OLIVARES BARBOZA, a

denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARTHA BARBOZA GONZALEZ, mismo que se radicó bajo el Expediente número **770/2011**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE 2011

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con Sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA BARRIENTOS GONZALEZ, a Denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. IGNACIA BARRIENTOS GONZALEZ mismo que se radico bajo el Expediente número **717/2011**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a Todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a Deducirlos según corresponda, publicación que deberá Realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2011.-

EL C. SECRETARIO.

**LIC PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó ROSALINDA GALLADRDO GUERECA, a Denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMINA Y CARLOTA DE APELLIDO GALLARDO GUERECA, mismo que se radico bajo el expediente número **763/2011**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que Se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según Corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos de Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los que mayor circulación en este lugar donde se está llevando A cabo el juicio.-

San Pedro, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2011.-

El C. Secretario.

**Lic Primitivo Delgado Chávez.**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede En esta misma ciudad, se presentó JOSE BURCIAGA SILVA, a Denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE NATIVIDAD BURCIAGA SILVA, mismo que se radico bajo el Expediente número **719/2011**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá Realizarse en la Tabla de aviso del Juzgado, en el Periódico Oficial Del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2011.-

EL C. SECRETARIO.

**LIC PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RUBRICA)

6 Y 20 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias con sede en esta misma ciudad y mediante Procedimiento No Contencioso en Vía Especial sobre Propiedad o Posesión en Ejercicio de la Acción de



Usucapión, Expediente número **811/2011**, se presentó ROSA ISELA DE SANTIAGO ANDRADE, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidas por la ley, el predio ubicado en la Calle Leona Vicario 175 de la zona centro de esta ciudad y que tiene una superficie total de 447.20 metros cuadrados; y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias AL NOTE mide 52.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana, AL SUR mide 52.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana; AL ORIENTE mide 8.60 metros y colinda con Calle Leona Vicario; AL PONIENTE mide 8.60 metros y colinda con terrenos de la misma manzana; y según certificado del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad no se localizó inscrito a nombre de persona alguna; en auto de fecha trece de Diciembre de dos mil once, se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 20-31 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, expediente número **561/2011**, promovido por ALBERTO HERRERA GOMEZ, por auto de fecha cinco de diciembre del presente año, se ordena publicar el presente edicto el cual contiene un extracto de la demanda que a continuación se describe: Que ALBERTO HERRERA GOMEZ, con el presente escrito con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1150 del Código Procesal Civil del Estado, comparece para promover el presente procedimiento, a efecto de justificar la posesión y comprobar un derecho real respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 46 y que se encuentra ubicado en Avenida del Canal de San Isidro sin número de la Colonia Aguanueva de esta ciudad y que tiene como medidas y colindancias: Al norte 6.00 metros con Calle Catarino Benavides, al sur 10.00 metros con lote 17 y propiedad de la Señora Consuelo Gómez Cerda, al oriente 67.00 metros con propiedad perteneciente a la Asociación Civil Lienzo Charro, y al poniente 67 metros con avenida del Canal de San Isidro. Edictos que deberán de ser publicados por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar; también en donde se ubica el bien inmueble materia del juicio y cuyo texto se fijará en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 20-31 ENE Y 10 FEB

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JOSÉ GUADALUPE PUENTE ROSALES, en su carácter de Representante Común de ADELA RÍOS PONCE, ALIDA BIBIANA TOBIÁS NAVARRO, CRISTINA RÍOS GARCÍA, CÉSAR ALEJANDRO ALVARADO GALLEGOS, CÉSAR ANGUIANO SEGOVIA, ELIAZAR PONCE PONCE, FLORA RÍOS GARCÍA, GLORIA MACARENA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, JOSÉ GUADALUPE PUENTE VELÁZQUEZ, JUANA TOVAR FLORES, LETICIA TOBIÁS NAVARRO, MARCELINO REZA RÍOS, MAYRA PATRICIA SOTO FLORES y SAN JUANA DE JESÚS ALVARADO PONCE, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **188/2011**, en contra de CARMEN AGÜERO MONTERDE, en su carácter de Albacea y Universal Heredera de la sucesión del señor ERNESTO SALVADOR REYES REYES y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la diversa demandada CARMEN AGÜERO MONTERDE mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Diciembre de 2011

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

**LICENCIADO LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)